



## **BASES**

### **I LIGA DE DEBATE DEL G9 DE UNIVERSIDADES**

Aprobada por Res. 679/2009 de 4 de mayo de 2009

#### **Primera- Objeto de la Convocatoria**

La presente convocatoria tiene por objeto regular el procedimiento para la concesión de los premios, de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, de la I Liga de Debate del G9 de Universidades, y fijar el Reglamento de la Competición. (Anexo II).

#### **Segunda- Premios:**

Primer Premio: 3000 euros

Segundo Premio: 2000 euros

#### **Tercera- Requisitos de los participantes**

En la competición puede participar un equipo de estudiantes de cada una de las universidades del Grupo 9, integrado por las universidades de Cantabria, Castilla La Mancha, Extremadura, Islas Baleares, La Rioja, Oviedo, País Vasco, Pública de Navarra y Zaragoza.

Cada universidad se encargará de seleccionar al equipo de estudiantes que la represente, bien a través de la celebración de la correspondiente liga de debate o por el medio que estime oportuno.

#### **Cuarta – Fecha y lugar de celebración**

Los debates de la I Liga de Debate del G9 de Universidades se celebrarán los días 21 y 22 de mayo en Pamplona. Los debates de la fase clasificatoria y semifinal tendrán lugar en la Universidad Pública de Navarra y la fase final tendrá lugar en el Parlamento de Navarra.

#### **Quinta - Jurado de los Premios.**

El jurado de los debates estará compuesto por miembros de las universidades participantes. Cada universidad propondrá un miembro como jurado.

Para la constitución válida del jurado en cada debate deberán asistir un número impar de jueces, siendo un mínimo de tres. Además, ninguno de los jueces podrá pertenecer a la misma universidad que la de los grupos debatientes que vayan a juzgar.

El jurado valorará, de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento de la competición, las actuaciones de los grupos concursantes en cada debate y, finalizados todos los debates, efectuará la propuesta de concesión de los premios.

De conformidad con la propuesta, la Vicerrectora de Proyección Social y Cultural aprobará la concesión de los premios.



#### **Sexta - Confidencialidad**

Los datos de los participantes serán incorporados a un fichero automatizado cuya única finalidad es el registro de las obras y la documentación presentada a la presente convocatoria de premios.

#### **Séptima - Aceptación de las bases**

La participación en La Liga de Debate supone el conocimiento y la aceptación de las bases. El Vicerrectorado de Proyección Social y Cultural será el órgano competente para resolver cualquier duda que generen las presentes bases y su decisión será inapelable.

#### **Octava - Publicación**

Las presentes bases se publicarán en los medios electrónicos de la Universidad Pública de Navarra, y en los tablones de anuncios de los edificios de la Universidad, así como en la página web [www.debateuniversitario.org](http://www.debateuniversitario.org), y se remitirán para su publicación a los responsables de cada universidad del G9 de la selección de los respectivos equipos participantes.

#### **Novena - Recursos**

Contra la presente convocatoria y sus bases, así como contra la resolución de concesión de premios que se derive de la misma, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad Pública de Navarra en el plazo de un mes, o recurso contencioso administrativo ante los Juzgados del mismo orden de Navarra en el plazo de dos meses, plazos que se computarán desde el día siguiente al de la publicación o notificación respectiva.



## **REGLAMENTO DE COMPETICIÓN**

### **EQUIPOS**

Composición de los equipos

El equipo de debate está compuesto por cuatro o cinco miembros. De ellos uno actuará como capitán, dos actuarán como oradores y el resto como investigadores. En todo debate será imprescindible la presencia de un mínimo de dos oradores y el capitán para su celebración.

Ningún participante podrá formar parte de más de un equipo a lo largo de la misma edición de la Liga.

El capitán

Actuará como asesor y preparador del equipo y será su representante frente a la Organización de la Liga de Debate. La elección del capitán depende del equipo.

### **JUECES**

Composición del jurado

Todos los debates contarán con un jurado formado por un juez principal y un número par de jueces auxiliares.

El juez principal

Será el moderador del debate, así como el encargado de firmar el acta del mismo.

El juez principal será la máxima autoridad dentro de la sala, pudiendo expulsar a componentes del equipo, a personas o grupos de la audiencia, y descalificar a equipos que hayan cometido las infracciones mencionadas en el apartado de penalizaciones.

### **PROCEDIMIENTO DE LA COMPETICIÓN**

La competición constará de fase clasificatoria, semifinal y final.

Fase clasificatoria

El procedimiento por el que se desarrolle y el número de debates que se disputen en ella dependerán del número de equipos inscritos.

Semifinales y final

Las semifinales se disputarán entre los cuatro mejores equipos de la fase clasificatoria. Se disputarán a un solo debate.

### **TEMA DEL DEBATE**

¿Contribuirá el Espacio Europeo de Educación Superior a mejorar el sistema universitario español?

### **EL DEBATE**

Contendientes

Los dos oradores serán los que realizarán las intervenciones retóricas de los equipos en sus diferentes turnos: exposición inicial, examen de lo expuesto, refutaciones y conclusiones. Será decisión del equipo el modo de intervención, siempre y cuando intervengan los dos oradores en cada debate.



Todas las intervenciones se realizarán desde el atril o de pie.

El capitán comunicará al Juez Principal antes del inicio de cada debate la función de cada uno de miembros del equipo (orador o investigador). La designación de las funciones podrá variar de un debate a otro.

El capitán podrá dirigirse a su equipo pasando notas en la mesa, pero nunca podrá hablar con ellos.

### **POSTURAS A ADOPTAR**

En los debates, los equipos participantes defenderán posturas opuestas, un equipo defenderá la postura A, a favor, y el otro, la postura B, en contra.

El sorteo de las posturas a defender tendrá lugar minutos antes del inicio de los debates.

Este sorteo será llevado a cabo por un juez en presencia de los capitanes de los equipos participantes o, en ausencia de algún capitán, por la persona que lo sustituya.

### **PROCEDIMIENTO DEL DEBATE**

Los turnos de los equipos durante las Preliminares serán como sigue, comenzando siempre el equipo con la postura A a favor:

- A favor: Exposición Inicial 4 minutos.
- En contra: Exposición Inicial 4 minutos.
- A favor Refutación 5 minutos.
- En contra: Refutación 5 minutos.
- A favor: Refutación 5 minutos.
- En contra: Refutación 5 minutos.
- En contra: Conclusiones 3 minutos
- A favor: Conclusiones 3 minutos.

Duración total del Debate: 34 minutos.

### **INTERPELACIONES**

Cualquier miembro del equipo titular, sea orador o investigador, tendrá la posibilidad de levantar la mano para interpelar a un orador del equipo contrario durante su exposición, con el fin de realizar observaciones, preguntas o comentarios.

Durante la exposición inicial y las conclusiones los oradores no podrán ser interrumpidos. Las interpelaciones sólo podrán realizarse en los turnos de refutación.

El orador contará con libertad para concederles la palabra, así como para responder o no. El cronómetro no se parará, por lo que tanto la interpelación, que no podrá durar más de 15 segundos, como la respuesta contarán como tiempo de intervención del orador.

### **MATERIAL UTILIZADO EN CADA DEBATE**

Material complementario.

Los equipos podrán utilizar para complementar su exposición oral el material que consideren necesario, siempre y cuando se ajuste a las disponibilidades técnicas de la sala de debate. Dichas disponibilidades serán comunicadas a los equipos con antelación.

El tiempo no se parará en ningún caso por la utilización de material de apoyo, es decir, que las transparencias, diapositivas, vídeo, etc. contarán como tiempo de intervención.



Notas:

Durante las exposiciones, los oradores podrán recibir apoyo de su equipo en forma de notas. Ninguno de los componentes del equipo podrá levantarse y dirigirse al atril, sino que será siempre el orador el que se acerque a la mesa.

En ningún caso los componentes del equipo o del jurado podrán recibir información del público asistente en la sala durante el debate.

Relación de evidencias:

Los equipos deben disponer durante el debate de evidencias de todos los datos conseguidos en la investigación. Así, si el equipo contrario solicita la verificación de un dato durante el debate será posible demostrar su autenticidad en el acto.

Si dicha evidencia no se encuentra en la documentación de que dispone el equipo, y no consiguen encontrarla por sus propios medios, quedará a criterio del jurado la consideración de ese dato como falso.

## **PUNTUACIONES**

### **PUNTUACIÓN DE DEBATE**

Cada miembro del jurado rellenará un acta en la que valorará la actuación de los dos equipos. El juez decidirá en cada una de las categorías cual de los dos equipos es superior al otro.

Los ítems utilizados por el jurado serán los siguientes:

1. Argumentos variados
2. Rigor de las evidencias
3. Evidencias más variadas
4. Respuesta a la pregunta de debate
5. Recursos externos al orador
6. Naturalidad y expresividad
7. Dominio del espacio
8. Contacto visual
9. Dominio de la voz y de los silencios
10. Comienzos cautivadores
11. Argumentos definidos
12. Finales contundentes
13. Lenguaje variado y apropiado
14. Concesión de la palabra
15. Uso adecuado de turnos
16. Agilidad de las respuestas
17. Actitud del equipo

### **REGIMEN DISCIPLINARIO**

Cualquier sanción impuesta deberá ser registrada en el acta del debate correspondiente.

**Avisos:** Se trata simplemente de una advertencia oral, que se dará por:

- Prolongación durante más de cinco segundos de la exposición una vez finalizado el turno.
- Interrumpir a un orador del equipo contrario durante su exposición en cualquier momento del debate sin que éste haya dado permiso para ello.
- Realizar una interpelación que dure más de 15 segundos.
- Finalizar el turno, al menos 30 segundos antes de la conclusión del tiempo establecido.
- Comunicación oral del capitán con su equipo.



**Faltas leves:** La acumulación por parte de un equipo de dos faltas leves supondrá la no participación del componente del equipo (capitán, orador o investigador) que haya cometido la última falta leve, en el siguiente debate que tenga que disputar el equipo.

Se consideran faltas leves:

- La acumulación de dos avisos.
- Enunciar una cita o dato falso. Si un equipo duda de la veracidad o el origen de un dato aportado por el equipo contrario, levantará la mano al término del turno del orador, y lo comunicará en voz alta. El equipo deberá mostrar una evidencia de dicho dato antes del final del debate, de modo que el jurado pueda desestimar la impugnación o bien aplicar la penalización correspondiente.
- Falta de puntualidad hasta 5 minutos.

**Faltas graves:** Una falta grave supondrá que el equipo pierda el debate en el que se produzca dicha falta.

Se consideran faltas graves:

- La acumulación de dos faltas leves en el mismo debate.
- Intervención de sólo uno de los dos oradores de un equipo en el debate.
- Falta de puntualidad hasta 15 minutos. Si se excede de este tiempo se considerará no presentado.
- Actitud que demuestre ofensa y/o menosprecio con respecto al equipo contrincante, público o jurado.
- Comportamiento inadecuado (presiones antideportivas, insultos, discriminaciones de cualquier tipo ad hominem o dentro de su discurso hacia grupos sociales, raciales, religiosos, etc.)

**Expulsiones:** El Juez Principal tiene potestad para expulsar a cualquier componente del equipo o personas del público si desarrollan un comportamiento indebido durante el debate.

## **RESULTADO DEL DEBATE**

Resultará vencedor del debate aquel que tenga más votos de jueces a su favor.

## **SISTEMA DE PUNTUACIÓN Y DESEMPATE**

Los criterios de clasificación vendrán detallados en el Sistema de Competición.

Si a lo largo de las Preliminares un equipo abandona o no comparece en un debate, se le dará por perdido el debate.

Si se da el caso de empate entre dos o más equipos al término de la fase preliminar, se establece el siguiente sistema de desempate por orden de criterios:

1. Mayor número de debates ganados
2. Ganador del enfrentamiento directo
3. Menor número de faltas graves
4. Menor número de faltas leves
5. Menor número de avisos
6. Mayor número de votos a favor de juez principal
7. Mayor número de ítems a favor del acta de debate



### **RECLAMACIONES - OBJECIONES**

Si un equipo observa que el equipo contrario ha cometido alguna irregularidad o infracción, deberá informar al jurado. Así, el capitán podrá levantar la mano una vez finalizado un turno (no se podrá interrumpir la intervención de un orador para realizar una objeción) e informar de la intención de formular una objeción. El Juez Principal pedirá la presencia de los dos capitanes, momento en el que podrá formular su objeción.

Será a criterio del Juez Principal si la objeción u objeciones tienen una base fundamentada, o si por el contrario, se deben desestimar y por tanto no tener influencia en el resultado final.

El Juez Principal deberá hacer constar en el acta de debate todas las objeciones realizadas y las razones por las que se han admitido o desestimado. No se aceptará ninguna reclamación referente al desarrollo del debate que no se haya notificado a los jueces en su debido momento.

Las reclamaciones sobre el debate deberán realizarse en los 10 minutos posteriores a la finalización del mismo ante el juez principal del debate.